



EXP-UNC: 0061199/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde el Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, Dr. Luis Reinaudi, solicita el reintegro del aporte realizado con fondos personales, por la compra de una heladera en forma conjunta con el INFIQC-CONICET, para el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El acta presentada a fs. 3 del expediente de referencia;
Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13, y Res Rectoral 1017/19;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$3999,00 (Pesos Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100), al Dr. Luis Reinaudi, como aporte al pago de la factura B0907-00306259 de la firma GARBARINO SAICel CUIT 30-54008821-3, por la compra de una heladera en forma conjunta con el INFIQC-CONICET, para el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional, asignados al Departamento de Química Teórica y Computacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **2683**
ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC